

RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO AÑOS 2021 Y 2022

(Guía de comprensión fácil)

OBJETO

Subvencionar a las **CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO AÑOS 2021 Y 2022** para actividades y proyectos culturales y mantenimiento y funcionamiento ordinario de las Casas, siempre que no se incurra en duplicidad.

SOLICITANTES

Casas de León en territorio nacional y en el extranjero

FASE DE SOLICITUD

PLAZO: 20 días hábiles desde publicación en el BOP.

DOCUMENTACIÓN:

- FORMULARIO- SOLICITUD
- ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN
- Para 2021:
 - MEMORIA DE ACTIVIDADES
 - ANEXO I BIS CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS (INCORPORANDO CERTIFICADO Nº DE SOCIOS Y CERTIFICADO ANTIGÜEDAD DE LA CASA)
 - CUENTA 2021
- Para 2022
 - ANEXO I (INCORPORANDO CERTIFICADO Nº DE SOCIOS Y CERTIFICADO ANTIGÜEDAD DE LA CASA)
 - PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO 2022

NOTIFICACIÓN

La concesión se comunicará al interesado mediante la correspondiente notificación electrónica, y en el caso de los no obligados en la forma que hayan elegido.

EJECUCIÓN

PLAZO: Desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y desde el 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

JUSTIFICACIÓN

PLAZO: Hasta el 15 de diciembre de 2022.

CUANTÍA: 1,25 del importe de la subvención.

DOCUMENTACIÓN:

- ANEXO II (Formulario WEB)
- FICHA DE TERCEROS o Anexo II complementario
- ANEXO IV 2021 Y 2022
- ANEXO V 2021 Y 2022
- Ejemplar de las medidas de difusión según anexo VI
- Memoria de actividades 2021
- Memoria de actividades 2022